

000339

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 22-2020, CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES TREINTA DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY.

LUGAR : SALÓN PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : LUNES, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2020

En la ciudad de Moyobamba, siendo las once horas con veintiún minutos del día treinta de noviembre del 2020, en el "SALÓN PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores: Wildor Naval Serrano, Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la vigésima segunda Sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la vigésima segunda sesión ordinaria. Continuando con la sesión señores regidores vamos a pedir la dispensa del acta ordinaria N°21 para que sea firmada en la próxima sesión sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad; pasamos a la agenda a tratar va dar lectura nuestra secretaria general adelante.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: la agenda a tratar señor alcalde y señores regidores como se les ha señalado en la citación vía correo electrónico es la siguiente:

AGENDA A TRATAR:

1. Aprobar y autorizar caso contrario desestimar la ampliación de plazo de vigencia a la donación efectuada al Ministerio Publico por la Municipalidad Provincial de Moyobamba específicamente para la división de medicina legal.

ESTACIÓN DESPACHOS:

1. **DICTAMEN N°027-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (25-11-2020)-** referente a Aprobar y autorizar caso contrario desestimar la ampliación de plazo de vigencia a la donación efectuada al Ministerio Publico para la división de medicina legal por parte de la Municipalidad Provincial de Moyobamba. Pase a estación orden del día. El siguiente documento que contamos en esta estación es el:
2. **DICTAMEN N°028-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (30-11-2020)-** referente aceptar la donación de 40,770 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA) mascarillas faciales comunitarias para su distribución a Población Vulnerable por parte de la Dirección Regional de Salud. Quedaría someter a votación señor alcalde a votación del pleno del concejo a fin de que se traslade a estación orden del día.

000340

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, muchas gracias doctora Valeria tenemos el DICTAMEN N°028-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, sometemos votación para que pase a estación orden del día, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad.

ESTACIÓN INFORMES.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores; regidor Wilfredo Cieza Yroreta, regidor Wildor Naval Serrano, regidora Victoria López Arbildo, cedemos la palabra al regidor Wilfredo Cieza Yroreta adelante.

1. INTERVIENE EL REGIDOR WILFREDO CIEZA YRORETA, señor alcalde compañeros regidores, doctora tengan muy buenos días quiero informar que el día lunes la empresa o consultora la que está haciendo la obra de trocha carrozable La Libertad de Huascayacu hacia la comunidad Nativa San Rafael, el día lunes la contratista retira la maquinaria sin terminar el tramo los comuneros no le dejan sacar la máquina que es el rodillo y para eso han llamado mi presencia para en una reunión con el contratista firmando un acta que el rodillo queda hasta que regrese la maquinaria para que terminen el tramo, lo que pasa que el día jueves la empresa desobedece el acta y van tres dentro de ella una dama queriendo retirar el rodillo y en ese momento le detienen los hermanos comuneros y a las 6 de la tarde me llaman mi presencia y quería su presencia señor alcalde de la regidora Karen Gesia Vásquez Tentest y del ingeniero Javier, el motivo era que la empresa desobedeció para que retire la maquina en eso hemos presenciado el ingeniero Javier, mi persona y hay un personal nativo que trabaja en la municipalidad y los 3 hemos ido y llegamos a las 7 de la noche donde nos llevaron a la oficina de la comunidad nativa y ahí todavía no contábamos con la presencia de los contratistas y los hermanos nativos llegaron pintados con sus lanzas y ortigas, en eso hicieron llegar a los contratistas en la cual a nosotros nos han hecho sentar al costado de la pared de la oficina a mi persona y al ingeniero Javier en la cual dos nativas estaban vestidas de color rojo y estaban con sus ortigas y lanzas en la cual se acercaban a mi persona y me ortigaban y con la lanza sobaban mis orejas pasaba raspaba a la pared que sabría decir en su idioma solo gritaba a las finales termino conmigo y paso al ingeniero Javier y le hicieron lo mismo luego se presentó otra mujer nativa y lo mismo hizo y pasaba por nuestro lado y lo prendía sus lanzas en la pared en lo castellano decían que somos mentirosos que no cumplimos que quieren la presencia de la regidora si o si sino no nos dejan salir si no lo ven a la regidora porque dicen que ella no va y no hace nada en la comunidad nativa un montón de cosas y querían la presencia de ella, bueno yo ya me han dado la palabra y expuesto y luego expuso el ingeniero Javier y al final todo se apaciguado y esa noche hemos firmado para que nos dejen salir que regrese nuevamente la maquinaria el día lunes y que la cantera se extraiga de la cantera de ellos en el cual hemos quedado firmando hemos aceptado y al otro día viernes hemos ido a ver la cantera en la cual que van extraer esa cantera el día de hoy se a comprometido el contratista de llevar una máquina para que mueva toda la cantera y el día miércoles estar regresando eso es el compromiso del contratista y esperamos que se cumpla señor alcalde caso contrario van a querer tu presencia señor alcalde y de la regidora Karen, señor alcalde eso es todo lo que podría informarles muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, muchas gracias regidor Wilfredo Cieza Yroreta, en verdad nos apena mucho el comportamiento de los hermanos de la comunidad nativa a pesar que nosotros estamos interviniendo casi a la mayoría de las comunidades nativas hemos entrado a Shicap como ha quedado esa carretera, San Rafael, Shama, Progreso, Shumpiyacu, el Álamo, Chayu, Yaroo, Tornillo Huascayacu a todas las

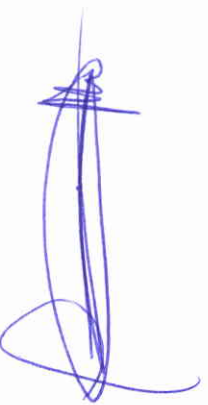
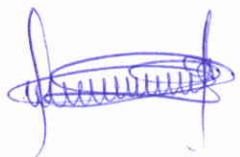
000341

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

comunidades nativas pero sin embargo estas son empresas no viene ejecutando la municipalidad pero pese a eso tanto el monitor, el supervisor, el IVP, esta PROVIAS ahí están de lleno pie con pie ustedes como regidores son fiscalizadores no son ejecutores y pese a eso el trato que les han dado, ese día me llamaron a mi yo lo delegue al regidor porque estaba en una reunión pese que era las siete de la noche se apersonado el regidor con el ingeniero Vargas para que le den ese trato y pese que un día antes estaba bailando el regidor con todos de la comunidades nativas y bueno creo que todo se ha solucionado esperemos que la empresa cumpla durante este mes que queda mejorar lo que falta creo que eso es el objetivo por parte de la supervisión del monitor y del IVP que está supervisando muchas gracias señor regidor, también le cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano.

- 
2. **INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO**, muchas gracias señor alcalde, colegas regidores, funcionarios de la municipalidad, amigos del ministerio público muy buenos días; señor alcalde yo ya hace varias semanas estuve reunión con los vecinos de la calle Pedro Pascasio donde se viene ejecutando una obra de Asfaltado y veredización y me gustaría que el gerente territorial nos informe los acuerdos que se ha tenido con los vecinos del pedro Pascasio.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidor este pedido se lo va hacer en estación pedidos esto es informe gracias regidor por estar vigilante y a su trabajo encomendado, cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo.

- 
- 
- 
- 
3. **INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO**, gracias señor alcalde, muy buenos días colegas regidores, funcionarios y al público presente, señor alcalde quiero referirme respecto a un pedido que se hizo en una sesión de concejo en el mes de octubre justamente de lo que está hablando el colega regidor Yroreta, las fichas técnicas de los tramos que estamos ejecutando en toda la provincia de Moyobamba a través de los diferentes contratistas. Hasta la fecha señor alcalde no nos hacen llegar los documentos solicitados y es importante porque con la información podremos recorrer los lugares cumpliendo con nuestras funciones la de fiscalización; con respecto a lo que ha informado el regidor Cieza Yroreta que el valientemente en su representación fue a tratar un tema con las comunidades nativas y que de acuerdo a lo que él nos está manifestando los habitantes sorprendidos porque la contratista retiro parte de su maquinaria me hubiese gustado saber porque están retirando parte de la maquinaria si todavía no han terminado con los trabajos de ejecución de los tramos que corresponde a ese sector; señor alcalde nosotros como regidores podemos en su representación reunirnos con la población pero no debemos firmar actas que deriven a compromisos, nosotros acudimos para escuchar la problemática y luego informar de las inquietudes y necesidades de la población a donde vamos en su representación. Señor alcalde me gustaría que usted tome cartas en el asunto porque no se puede aceptar la agresividad por ningún motivo tenemos muchos problemas de este tipo que conllevan a vulnerar los derechos, en este caso hubo agresión por parte de los miembros de la comunidad hacia nuestros funcionarios y nuestro regidor poniendo en riesgo la integridad física de todos los presentes. Sobre el pedido que se hizo invoco señor alcalde que los acuerdos que apruebe el concejo sea de inmediato cumplimiento por parte de los funcionarios, de lo contrario estarían restringiendo nuestro accionar en la planificación de nuestro trabajo. En esta oportunidad es necesario dicha información para ir a visitar los tramos que se están ejecutando y ver justamente si se está cumpliendo con lo que manda el expediente. Como un segundo informe respecto al documento que ha emitido la EPS Moyobamba en el mes de junio y que a la fecha no es atendido y considero importante porque se trata del proyecto denominado recuperación del servicio sistémico de regulación hídrica en las microcuencas Rumiyacu, Mishquiyacu y
- 
- 
- 
- 
- 
- 

000342

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Almendra en la provincia de Moyobamba región San Martín, ellos solicitan a través de este documento con un reiterativo en el mes de octubre aprobación del expediente técnico para una inversión pública, señor alcalde todos conocemos que la población moyobambina venía haciendo el aporte de un sol para proyectos de inversión exclusivamente, estamos cuestionando las actividades que tiene la EPS a través de la OTASS porque no se está haciendo un trabajo eficiente, que demuestren a través del servicio que se brinda una mejora sustancial, ahora mismo el servicio de distribución de agua es deficiente por la falta de continuidad. En ese sentido va mi informe para que nuestros funcionarios respondan con celeridad los documentos que son solicitados para proyectos como este señor alcalde le pido por favor que se responda de inmediato a la EPS para que puedan ellos continuar con el proceso respecto a este tema, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: gracias regidora Victoria López Arbildo vamos hacer un cuarto de intermedio mientras pasan nuestros hermanos ronderos. Continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS:

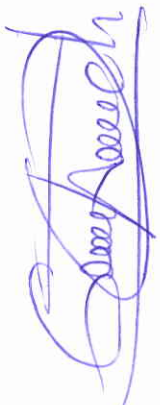
No contamos con pedidos escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores; Ronald Julca Urquiza, regidor Wildor Naval Serrano, regidor Aristedes Quiroz Gil, regidora Victoria López Arbildo, regidoras Diana Martínez Chuquizuta le cedemos la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta, adelante.

1. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTÍNEZ CHUQUIZUTA,** buenos días señor alcalde y con todos los presentes, señor solo acerca del tema y también lo había solicitado en la reunión anterior solicitarle la intervención del ministerio público de la unidad de medicina legal justamente para el tema de agenda para que el doctor William nos pueda sustentar la necesidad.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta si está dentro de la agenda y con la veña del concejo vamos a pasar a estación orden del día para dar el uso de la palabra. continuando con los pedidos cedemos la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza adelante.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA,** señor alcalde, señores regidores, distinguidas personas que nos acompañan buen día el pedido básicamente respecto a la ordenanza municipal N° 465 que se aprobó el día 28 de octubre y con el cual se derogo la ordenanza 419 respecto al nuevo reglamento del mercado de abastos el pedido es para solicitarle creo que es la gerencia de desarrollo económico nos presente el plan de trabajo o el equivalente o el documento de gestión con el cual ellos se guían respecto al flujo de caja proyectado para el 2021 en el mercado dado que actualmente seguimos subvencionando al mercado ya han pasado 02 años y ya tenemos el marco legal correspondiente entonces sería bueno que trabajemos en lo que le menciono el flujo de caja proyectado y asimismo cuales son las acciones que se están implementando para cumplir con la ordenanza que habíamos aprobado de lo contrario el problema va seguir latente. Un segundo pedido es respecto al acuerdo de concejo 067 donde declaramos de necesidad publica la adquisición de un terreno para la implementación de un mercado mayorista eso fue hace un mes también y me gustaría en qué estado esta esa gestión eso es todo gracias.

000343

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza tenemos el primer punto para que la gerencia de desarrollo económico presente el plan de trabajo del flujo proyectado y que acciones estaría tomando con respecto a la ordenanza municipal N°465 para que pase a estación orden del día sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad. De igual manera está el pedido sobre el acuerdo 067 declaración de necesidad publica en cuanto a la compra del terreno del mercado mayorista, sometemos a votación señores regidores para que pase a estación orden del día levantando sus manos, aprobado por unanimidad. Continuando con los pedidos cedemos la palabra al regidor Wildor Naval Serrano adelante.

- 
3. **INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO,** gracias señor alcalde vuelvo a reafirmar el pedido que el gerente de desarrollo territorial exponga o nos explique en qué quedo el acuerdo que tuvimos con los vecinos del Pedro Pascasio.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano el pedido es para que el gerente de desarrollo territorial exponga sobre los acuerdos que han podido llegar tanto de la gerencia territorial y de los vecinos de Pedro Pascasio Noriega, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que pase a estación orden del día, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad. Continuando con los pedidos cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo.



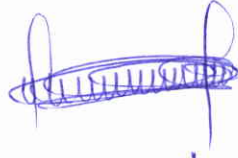
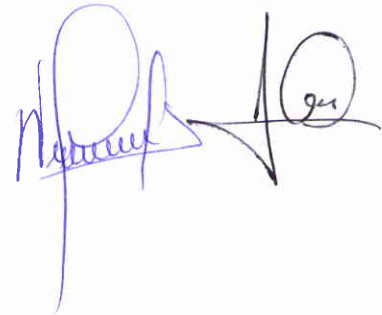
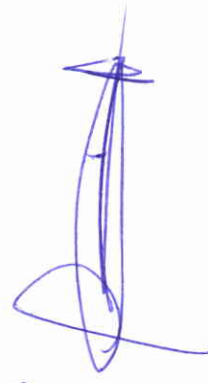
INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde si a través suyo, que el concejo apruebe la participación en la sesión de concejo de un vecino del Jr. Pedro Pascasio Noriega quien quiere dar a conocer respecto a la reunión que se llevó a cabo en el club San Juan con la participación de los vecinos del mencionado jiron, representantes de la municipalidad y los responsables del consorcio que viene ejecutando la obra, gracias señor alcalde.



INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: regidora ese pedido se uniría al pedido del regidor Wildor Naval Serrano estás de acuerdo regidora; entonces sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que pase a estación orden del día aprobado por unanimidad. Cedemos la palabra al regidor Aristedes Quiroz Gil adelante.

4. **INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL,** muchas gracias señor alcalde, colegas regidores, funcionarios y público que nos honra con su presencia muy buenos días, mi pedido se centra en el sentido que por parte del área de desarrollo territorial nos informen al concejo sobre el avance de las instalaciones de las alcantarillas en los tramos de las carreteras que se vienen realizando el mantenimiento eso sería mi pedido.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Aristedes Quiroz Gil el pedido es que la gerencia de desarrollo territorial informe sobre las construcciones de las alcantarillas de las carreteras que se vienen interviniendo haciendo los mejoramientos, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que pase a estación orden del día, aprobado por unanimidad.



000344

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín**ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:**

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante doctora.

1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como primer punto en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN N°027-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (25-11-2020)-** que opina por mayoría para que el pleno del concejo en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda a Aprobar y autorizar la ampliación por 05 años el plazo de vigencia a la donación efectuada al Ministerio Publico para la división de medicina legal por parte de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, en virtud del informe legal N°174-2020-MPM/OAJ.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora secretaria general hemos escuchado lo leído el DICTAMEN N°027-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, y por mayoría aprobado la comisión está el regidor Wildor Naval Serrano, regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño y el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, por mayoría han aprobado favorable para que el pleno del concejo en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la ley orgánica de municipalidades proceda a Aprobar y autorizar la ampliación por 05 años, pero para eso vamos a ceder el uso de la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño para que sustente.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVÁN GONZALES GAVIÑO, gracias señor alcalde, señores regidores y público en general muy buenos días; con Nota Informativa N°556-2020-MPM/SG, de fecha 18 de noviembre del 2020, a través de la cual la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite el expediente, referente a aprobar y autorizar, caso contrario desestimar la ampliación de plazo de vigencia a la donación efectuada al Ministerio Público por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, señor alcalde la comisión ha realizado diferentes diligencias para aprobar este dictamen hemos visto la necesidad que en este terreno van a construir un laboratorio donde van a brindar consultoría asesoría técnica forense especializada y científica que requiere la función fiscal y judicial y otros colaboren con la administración de justicia, asimismo señor alcalde la situación actual y problemática que cuenta la unidad de medicina legal en el mes de mayo del 2010 los consultorios médicos , psicólogos, químicos farmacéuticos, odontología asistentes médicos y administrativos se trasladan a segundo piso de un local alquilado en la avenida Grau 434 el cual no es proporcional a la cantidad de profesionales convocados para laborar en al presente unidad de medicina legal señor alcalde, funcionando así en la morgue las áreas de traumatología administrativa y una pequeña para el laboratorio de biología y otros quedando pendiente las áreas patología, forense, radios X, antropología, medicina, pediatría, ginecología, psiquiatría y demás ambientes para toxicología forense, la problemática que atraviesa la unidad de medicina legal 2 San Martín Moyobamba es que no cuentan con un local propio adecuado siguiendo las normas de bioseguridad en donde funcionen los laboratorios de biología, patología y radio X que se ven obligados en remitir las muestras tomadas para que dichos análisis se llevan a cabo en el laboratorio de toxicología y química en la ciudad de Lima estos generan gastos de embalaje, currier y alquiler de local que se demora la entrega de resultados en los posibles deterioros de las muestras por la lejanía, dicha problemática puede verse solucionado mediante la construcción de un local propio en donde funcione la unidad de médico legal II

000345

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

que concluye morgue para ello se cuenta con un terreno de 2.500 metros cuadrados ubicado en la urbanización Vista Alegre Mz.1 Lote 5 y 6 donado por la municipalidad provincial de Moyobamba el cual se halla inscrito en los registros públicos y que está en espera de elaboración la ficha técnica, la población beneficiaria va ser los habitantes de la provincia de la región San Martín que son aproximadamente 8 mil habitantes según información del último censo asimismo la población podría haberse aumentado ya que al hacer los primeros laboratorios forenses y criminalista de la zona oriental se traería muestras de otras regiones de la zona oriente de nuestro país, señor alcalde en esta construcción de este laboratorio servicios a brindar clínica forense, toxicología, psicología forense, tramatología, estomatología y biología, patología, radiología, forense señor alcalde, miembros del concejo nosotros para aprobar este dictamen la comisión realizo diferentes diligencias con la finalidad de ver la necesidad de la unidad de medicina legal que sinceramente hay muchos casos que no se han descubierto ya sea por asesinato, violación sexual por lo que la policía y los fiscales no tienen esa herramienta un laboratorio acá en el departamento de San Martín y a veces se ven frustrados es por eso señores del concejo les pido la aprobación de esta construcción de esta unidad de medicina legal y asimismo tiene el dictamen correspondiente que da opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la ampliación por cinco (5) años de plazo de vigencia de la donación efectuada al Ministerio Público por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, es todo señor alcalde gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, por el sustento de igual manera el pedido de la regidora Diana Martínez Chuquizuta, tenemos acá al presidente de la junta de fiscales al Dr. Joel Jara también quiere informar en cuanto a este dictamen para eso con el permiso de nuestro concejo sometemos a votación para que pase al frente a exponernos, aprobado por unanimidad adelante.

INTERVIENE EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE FISCALES DR. RUBEN JARA SILVA, buenas tardes señor alcalde Gastelo Huaman Chinchay, señores regidores de esta ilustre municipalidad quien les habla como ya lo dijo el señor alcalde Ruben Jara Silva presidente de fiscales superiores de este distrito fiscal de San Martín, agradecemos este momento que nos brindan para nosotros poder ampliar y ya ha expuesto el señor regidor respecto a la motivación que tenemos para solicitar ante cada uno de ustedes la ampliación del plazo de reversión de la donación que generosamente en su momento hicieron al ministerio publico respecto a un terreno que ahora nosotros en donde nosotros tratamos de edificar un laboratorio de criminalística señores tenemos una donación y esa donación tenía un plazo establecido para nosotros poder hacer una edificación en ella ustedes comprenderán que nosotros como institución autónoma del estado no tenemos los recursos necesarios para poder hacer la inversión que se requiere en ese espacio de terreno, entonces hemos acudido a la institución central del ministerio público a la ciudad de Lima hemos acudido inclusive al gobierno regional de San Martín, hemos tocado las puertas a varias instituciones para poder financiar el estudio técnico y poder construir en ese lugar hasta el momento no lo hemos podido conseguir hemos hecho una serie de acciones que dan cuenta que nosotros estamos interesados en que en ese terreno se construya un edificio que pueda albergar no solamente a los actuales miembros de la unidad médico legal de San Martín sino en ella también se pueda incorporar unidades de la policía nacional del Perú en el ámbito de criminalística para poder nosotros trabajar de manera conjunta y prestar un mejor servicio a la comunidad, lo que queremos señores es la benevolencia de cada uno de

000346

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ustedes para ampliar ese periodo de vigencia de donación a fin que nosotros en esta oportunidad si podamos conseguir pero que nos alienta a decir que en esta oportunidad si y antes no que actualmente el instituto de medicina legal y ciencias forenses del ministerio público se ha constituido en una unidad ejecutora entonces ellos ya han centralizado todas sus necesidades y acá tengo un oficio dirigido por el gerente de administración del instituto de medicina legal y ciencias forenses dirigido a la Dra. Danny Fiorella Cubas Larenas unidad médico legal San Martín en donde ellos están esperando esta decisión de ustedes para que se pueda invertir en esa construcción que nosotros queremos, señores el aspecto técnico las necesidades ya lo expuso el señor regidor lo único que yo les pediría en este momento es que ustedes como personas que conocen de las carencias del sistema de justicia puedan coadyuvar en este momento a que esta se consolide ustedes al igual que yo somos autoridades que transitoriamente estamos de paso en las instituciones públicas, lo único que va quedar de nosotros es lo que nosotros podamos hacer en beneficio de la colectividad les agradezco muy amables.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias Dr. Ruben Jara señores miembros del concejo queda libre las opiniones, le cedemos el uso de la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, gracias señor alcalde muy buenos días colegas regidores, invitados del ministerio público y con todos los presentes, aquí señor alcalde nosotros como gobierno municipal no es a la primera entidad que se está haciendo una donación eso que quede bien claro nosotros hemos hecho también una donación similar en este caso a SENCICO un terreno de mucho valor económico un terreno donde está ubicado en una zona estratégica en la ciudad de Moyobamba y por lo tanto tiene un valor muy importante desde cualquier punto de vista en ese sentido la transferencia de este terreno la donación vale el termino yo creo que es un aporte muy grande y significativo por parte de la municipalidad provincial de Moyobamba, por otro lado exhortar al Dr. Del ministerio público para manifestarle que en Lima el ministerio público tiene su departamento de ingeniería tiene su departamento en la cual formulan proyectos si bien es cierto y no me equivoco este es del año 2012 a la fecha ya han pasado 8 años aproximadamente entonces quiere decir que algo se tendría que haber avanzado en el sentido adecuándonos obviamente a lo que hoy por hoy te dice los términos de referencia de invierte.pe si bien es cierto el proyecto ha sido conceptualizado cuando todavía existía el sistema nacional el SNIP pero hoy todos esos procedimientos tediosos engorrosos se han sintetizado ahora desarrollar la inversión pública es simple ya hablamos ya digamos de varios tipos digamos formulación de proyectos desde ideas fichas técnicas hoy por hoy también cuando queremos hacer un mejoramiento una ampliación también hablamos de las IOARS de esas inversiones optimizadas entonces quiere decir que el ministerio público ya debería haber avanzado digamos en lo que respecta a nivel de idea o en el mejor de los casos de repente de un estudio de pre inversión a nivel de perfil, entonces sería bueno y es una sugerencia porque definitivamente la voluntad política la decisión de que seguir otorgándole un plazo tampoco pienso y no sé si los colegas regidores estarían de acuerdo también no se podría extender a 5 años porque es un caso similar que viene pasando con SENCICO yo a mi modesto entender sugiero que debe ser por dos años toda vez que estamos convencidos también que el ministerio publico podría avanzar en lo que respecto a los estudios de pre inversión a nivel de perfil por lo menos, en lo que corresponde a la fase de inversión a la fase de ejecución ya podríamos hacer un trabajo articulado y obviamente con el apoyo del señor alcalde se podría ir apoyar nosotros para hacer las gestiones en la alta

000347

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

dirección del ministerio de economía para que se pudiese sacar un presupuesto para la ejecución del proyecto en todo caso en primer lugar para la ejecución del expediente técnico que ya estaríamos entrando a la fase de inversiones pero lo que se sugiere es que por lo menos estaríamos dando pasos importantes a nivel de pre inversión y en ese sentido creo que existe la voluntad del señor alcalde y por qué no apoyar a reforzar al gestión a nivel del gobierno regional para poder viajar a la ciudad de Lima y hacer una gestión a la alta dirección de la oficina de proyectos del ministerio público y también el ministerio de economía y finanzas, yo creo finalmente y la sugerencia sería que la ampliación sería por 02 años porque similar evaluación le hemos hecho a nivel de SENCICO entonces yo creo que las situaciones son semejantes eso sería mi aporte señor alcalde gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, cedemos la palabra al regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales adelante.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES, gracias señor alcalde a través de usted quiero saludar a cada uno de los regidores y asimismo a los gerentes y subgerentes de la municipalidad a los ciudadanos que nos visitan y en especial a los del ministerio público sobre el tema señor alcalde, la necesidad existe la buena voluntad de la autoridad en este caso de la municipalidad esta presta apoyar es una necesidad que involucra a a varios entes en este tema forense yo solo quiero compartir y ya el colega Gerardo ha expuesto desde el punto técnico a expuesto los procedimientos y todo lo demás de todo ello yo quiero recoger que se ha puesto como ejemplo el tema de SENCICO entonces sobre esa base nosotros también nosotros podemos darles esa ampliación de 02 años para que en proceso de ello nos puedan demostrar de la buena voluntad ya lo ha manifestado el representante del ministerio que hay un equipo que ya va empezar a trabajar y se nos pueda demostrar de ahí por adelante siempre estaremos prestos y dispuestos apoyar a dar nuestra buena voluntad y a dar nuestro voto a favor del desarrollo que involucra al pueblo gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales alguien más señores regidores; también quisiéramos ceder el uso de la palabra a nuestro asesor legal para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, aprobado por unanimidad adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde muy buenos días, señores regidores, colegas funcionarios, público en general que nos acompañan el día de hoy estrictamente un saludo al presidente de la junta de fiscales; señor alcalde la unidad de control patrimonial de la municipalidad de Moyobamba ha elaborado un informe en merito a todos los actos que se han celebrado años anteriores y justamente respecto a que el sistema de bienes nacionales constantemente hace un monitoreo respecto a los actos de donación o sesión en uso que ha podido en este caso autorizar el concejo municipal respecto a ello, estrictamente a ingresado una solicitud por parte del titular del ministerio público solicitando la ampliación a este acto de donación toda vez que ese convenio de donación tiene 03 componentes uno de ello es la voluntad que se plasma que cumpla los requisitos respecto a que la donación solamente se puede hacer solo en entes de carácter público en ese sentido no hay ninguna objeción lo otro es respecto al objeto el cual la finalidad por la cual se dona el bien y lo último es el plazo en ese sentido todos los requisitos al cual se hace mención se han plasmado en ese acuerdo de concejo donde determinan realizar el acto de donación, ahorita lo que está en este caso den materia de debate es justamente el tema del plazo el sistema de

000348

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

bienes nacionales y cuál es la recomendación que hace de manera constante que los actos de donación o sesión en uso tengan un plazo un término o una vigencia de 02 años porque son bienes de carácter público y finalmente deben cumplir con determinadas finalidades de la manera más celera más inmediato el argumento a ingresado el documento por parte del ministerio público en el cual argumenta de manera motivada por qué solicitan esa ampliación el presidente de la junta de fiscales a ratificado esa voluntad con lo que ha expuesto el día de hoy finalmente se ha elaborado el informe legal, existe el dictamen por parte de la comisión pertinente y el concejo municipal dentro de sus prerrogativas de su atribución y facultad es el que corresponde determinar la ampliación legalmente no existe ningún impedimento pero la sugerencia que hizo el regidor Gerardo Cáceres Bardalez, sería bueno tenerlo en consideración toda vez que los bienes son de carácter público son constantemente monitoreados por el sistema de bienes nacionales, en ese sentido señor alcalde dentro de su atribución corresponde en este caso al concejo tomar la decisión haciendo nuevamente redundando en el extremo que no existe ningún impedimento legal, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctor Jhon Alonso Pacora por el sustento ya lo hemos escuchado al presidente de la comisión y al Dr. Jara y a nuestro asesor legal, ya queda en manos del concejo provincial voy a leer la opinión por parte de la comisión opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la ampliación por cinco (5) años de plazo de vigencia de la donación efectuada al Ministerio Público por la Municipalidad Provincial de Moyobamba, según lo señalado en el Informe Legal N° 174-2020-MPM/OAJ. Va ver 02 votaciones uno por lo que dice la comisión por 05 años y 02 por el pedido del regidor Gerardo Cáceres Bardalez. vamos a someter a votación señores regidores levantando sus manos para su aprobación por el pedido de la comisión la ampliación de plazo por 05 años tenemos 02 votos a favor. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos los que están de acuerdo para su aprobación por la ampliación de 02 años tenemos 09 votos a favor por mayoría calificada se está otorgando el plazo por 02 años más bajo el apercibimiento de reversión del mismo modo para SENCICO que se aprobó la semana pasada; muchas gracias señores regidores, gracias Dr. Ruben Jara el concejo aprobado por 02 años más ceder esta donación de igual manera la gestión que viene también se puede seguir pidiendo la ampliación como se ha venido haciendo muchas gracias Dr. Y a todo su equipo Dios los bendiga. Pasamos al siguiente punto de agenda cedemos la palabra a nuestra secretaria general.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** como segundo punto en estación orden del día tenemos el **DICTAMEN N°028-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN DEL CONCEJO PROVINCIAL DE MOYOBAMBA (30-11-2020)-** referente aceptar de donación de 40,770 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA) mascarillas faciales comunitarias por parte de la dirección regional de salud para su distribución a Población Vulnerable.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria hemos escuchado lo leído el **DICTAMEN N°028-2020-MPM-CM-CEyA, COMISIÓN DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN**, quienes lo presiden esta comisión el regidor Wildor Naval Serrano, Elver Ivan Gonzales Gaviño y el regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, va sustentar el Elver Ivan Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVÁN GONZALES GAVIÑO, señor alcalde, señores regidores con La Nota Informativa N°566-2020-MPM/SG, de fecha 27 de noviembre del 2020, a través de

000349

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

la cual la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, remite el expediente, referente a aprobar la recepción de donación de 40,770 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA) mascarillas faciales comunitarias para distribución a Población Vulnerable. Señor alcalde con Dictamen N°028-2020 la comisión es de opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la recepción de la donación de 40,770 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA) Mascarillas Comunitarias para distribución a población vulnerable, en merito a los considerandos expuestos, según lo señalado en el Informe Legal N° 176-2020-MPM/OAJ. Segundo encargar a la Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, el cabal cumplimiento del presente dictamen, señor alcalde este dictamen es firmado por el presidente Wildor Naval Serrano, Luis Fernando Vásquez Del Águila y quien le habla.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño, tenemos el dictamen con opinión favorable para que el Pleno del Concejo a efectos de que, en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda a aprobar la recepción de la donación de **40, 770 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA)** Mascarillas Comunitarias para distribución a población vulnerable, en merito a los considerandos expuestos, según lo señalado en el Informe Legal N° 176-2020-MPM/OAJ. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para su aprobación, todos los regidores presentes levantaron su mano siendo **aprobado por unanimidad**, pasamos al siguiente punto.

3. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** tenemos el pedido que ha sido trasladado a estación orden del día es el que ha presentado el regidor Ronald Julca Urquiza a efectos que la gerencia de desarrollo económico presente e informe respecto al plan de trabajo con el flujo proyectado de caja y las acciones que vendrían tomando para la implementación de la ordenanza municipal N°465 que deroga la ordenanza N°419 y aprobó el nuevo reglamento de los mercado de abastos de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO ING. CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, señor alcalde, honorable concejo a raíz de la promulgación y publicación de la ordenanza 465 se han venido implementando algunas acciones que nos permitan ordenar el tema administrativo del mercado, en ese sentido se tiene una propuesta para trabajar la merced conductiva que va ir de la mano y poder determinar nuestro flujo de caja que hace muchos años no se tenía más aun considerando que el año pasado y parte de este año no se han tenido contratos que nos permitan visualizar un flujo de caja correcto, entonces a partir de la ordenanza creo que ese punto de partida para poder determinar y hacer una estructura de costos que nos permitan funcionar al menos en punto de equilibrio eso es lo que estaba planteando en esta primera etapa trabajar el punto de equilibrio y lógicamente ya ir viendo algunas estrategias que nos permitan dar la sostenibilidad administrativa y económica a estos centros productivos especialmente al mercado de abastos.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: cedemos la palabra a la regidora Victoria López Arbildo adelante.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde efectivamente con la aprobación de la ordenanza 4.... se aprobó la nueva reglamentación del mercado de abastos municipales en la ciudad de Moyobamba, donde en las disposiciones transitorias en su artículo

000350

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

segundo existe la obligación por parte de la gerencia responsable para que en un plazo no mayor a 60 días a la publicación de la presente ordenanza se debe firmar los contratos de arrendamiento y en un plazo de 90 días se deberá proceder a la adjudicación de los establecimientos individuales en la condición de libre o desocupado, debiendo conformar y reconocer la comisión evaluadora mediante acto resolutivo. A más de un mes de aprobada la presente ordenanza la Gerencia de Desarrollo Económico ya tiene implementado estas obligaciones? Además si ya se hizo la evaluación correspondiente sobre la merced conductiva ya que se ha mejorado totalmente la infraestructura del mercado, de existir un sinceramiento y la modificación para que sea aprobado en concejo y dar cumplimiento a partir del próximo año? De lo contrario seguiremos con las mismas rentas mensuales, señor alcalde la intención de derogar la ordenanza y aprobar la nueva reglamentación fue justamente para ordenar nuestro mercado de abastos, actualizar nuestra merced conductiva, ordenar en la distribución de los puestos o espacios. Considero que la gerencia de desarrollo económico tiene que priorizar la implementación de esta ordenanza, para poder hacer prevalecer a partir del próximo año un nuevo contrato, también está pendiente los pagos por servicios que asumió la municipalidad por no tener un contrato estos conductores el año pasado en el informe financiero que hicieron existe una deuda por parte de los conductores por más de un millón de soles que tenemos que recuperar. Se sugirió al señor gerente respecto a esta deuda para que lleguen a un acuerdo y que se plasme en un contrato que va tener vigencia de un año señor alcalde espero que estén trabajando todos esos temas muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo adelante señor gerente de desarrollo económico.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO ING. CARLOS ENRIQUE PRETEL PAREDES, si señor alcalde por su intermedio efectivamente plazos existen en el caso de la firma de los contratos son 90 días justamente se está trabajando la semana pasada jueves, viernes el asesor legal ya nos devolvió finiquitado el tema de los contratos porque justamente necesitábamos la opinión legal para poder implementar todas estas medidas teniendo todo ello el siguiente paso es ya socializar en la última parte porque ya se ha venido trabajando la merced conductiva con los comerciantes del mercado central y el día miércoles tenemos la mesa de trabajo para firmar el tema de la merced conductiva para que el día jueves podamos firmar los contratos con todos ellos entonces creo que estamos encaminados para un ordenamiento real y que nos permita como municipalidad tener el control total de este centro de abastos.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor gerente de desarrollo económico, le cedemos la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza.

INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, señor alcalde, regidores, funcionarios nuevamente si yo entiendo en ese caso quiero felicitarte señor gerente pero lo que estoy pidiendo es que aquí nos exponga cual es el plan y cuáles son las estrategias que ustedes están utilizando de acuerdo al cronograma para nosotros tener conocimiento yo entiendo que no ha venido preparado por que el tema ha salido recién ahora pero comprometerlo para que en la próxima sesión usted nos informe en una exposición detallada en cuanto a mi pedido gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza, señor gerente de desarrollo económico vamos a pedir que para la próxima sesión ordinaria nos exponga el pedido del regidor, pasamos al siguiente punto.

4. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: el siguiente pedido también es presentado por el regidor Ronald Julca Urquiza respecto también se informe por

000351

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

parte de la gerencia de desarrollo económico la implementación del acuerdo N°067 que declara de necesidad publica la adquisición de un terreno para el mercado mayorista.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora Valeria, con el permiso previo del concejo sometemos a votación para que el gerente municipal nos exponga en cuanto a la compra del terreno que se ha declarado de necesidad publica, señores regidores levanten sus manos para su aprobación, todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, señor alcalde, señores regidores, funcionarios, señores de la prensa buenos días, respecto el tema de la adquisición de un terreno nosotros hemos estado trabajando buscando e identificando un terreno que se adecue a las condiciones que se requiere para la compra de un mercado mayorista y respecto de eso hemos estado trabajando con procedimiento dentro de lo que es el plan de desarrollo urbano a fin de cambiar la zonificación donde era la probable ubicación del terreno, cuando nosotros hemos tenido ya la documentación casi lista la posible vendedora se a desanimado nos dijo que no lo va vender más bien lo que ella ha hecho es lotizar para que venda en lotes aprovechando la coyuntura entonces ante este situación hemos procedido nuevamente a buscar un terreno y justamente acá en mis manos tengo una posible ubicación de terreno y justamente conversando con el Dr. Arnulfo a revisado a verificado que la documentación está en regla y ya el área usuaria en merito a esta documentación que tenemos se va hacer el requerimiento y se van elaborar los términos de referencia ante eso ya se hace a través del área de logística el estudio de mercado para su identificación y posteriormente proceder a su compra eso es el estado que se encuentra en la adquisición de este terreno.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: cedemos la palabra al regidor Elver Ivan Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, señor gerente la ubicación del terreno donde queda.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISÉS SILVA CHÁVEZ, la probable ubicación más o menos está identificado en la carretera que viene de Rioja hacia acá pasando Indañe; señor alcalde usted conoce esa ubicación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: si hemos estado con el señor gerente municipal, gerente de desarrollo económico viendo un lugar estratégico donde nosotros queremos que se haga realidad a corto plazo no queremos para otras gestiones, varias propuestas habido dentro de ello también las propuestas económicas en unos lugares estratégicos que suben el costo y hay otros lugares que están fuera del ámbito de repente la zona urbana que la hectárea cuesta barato pero nosotros queremos que se haga a corto plazo como lo ha comentado el gerente municipal todo se va a someter a un proceso previo estudio de mercado no es que a mí me nazca acá es y ya no regidores sino se tiene que hacer un estudio de mercado y se tiene que ver que sea viable también, muchas gracias señor gerente. Pasamos al siguiente punto señora secretaria.

5. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: el siguiente es el pedido presentado por el regidor Wildor Naval Serrano a efectos que la gerencia de desarrollo territorial explique sobre los acuerdos arribados con los vecinos de Pedro Pascasio Noriega.

000352

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

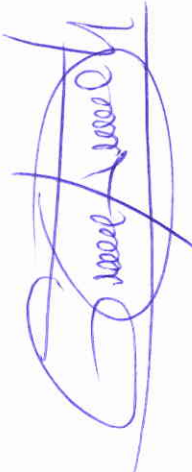
INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: sometemos a votación señores levantando sus manos para que exponga el gerente de desarrollo territorial, todos los regidores levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. ZEIN LÓPEZ TUESTA, señor alcalde señores regidores buenos días, atendiendo la solicitud de nuestro señor regidor efectivamente en una reunión pactada con los vecinos del Pedro Pascasio Noriega donde se está desarrollando la construcción de pavimento rígido cunetas, veredas y jardinería era sobre un tema de un pedido acerca del proceso constructivo que se estaba llevando respecto a las rampas de accesibilidad a las viviendas de los vecinos pero el residente conjuntamente con el inspector en aquel momento habían sustentado que esto no era viable y porque no era viable porque estamos atentando contra nuestras normas del estado peruano en la cual no se permite la construcción de rampas en medias calles porque es imposibilitado el tema de los pases peatonales en estas circunstancias sugiriendo que los tránsitos nuevamente peatonales se den en las esquinas porque ahí está normado, después del tema del adicional de obra respecto a las veredas se estaba llevando un proceso de mal proceso constructivo que la empresa desconocía el producto final que es la vereda la construcción propiamente dicho hacia la colindancia de las paredes de los propios vecinos y esto por no haberse considerado la demolición de algunos sectores dentro de la misma calle pues estaban obviando esta parte por eso hemos tenido un pequeño desacuerdo con la empresa pero se ha corregido gracias a Dios y el proceso que lo han construido la vereda en su debido momento estos también ya han sido demolido para uniformizar la calidad de este trabajo, entonces queda en la actualidad la revisión por parte de la supervisión que tenemos en la actualidad sobre la solicitud del adicional propiamente dicho y una vez contando ya con la resolución de la negación y/o aprobación de esta someterlo a pueblo que en ese caso también es beneficiario los vecinos del Pedro Pascasio Noriega señor alcalde y regidores.

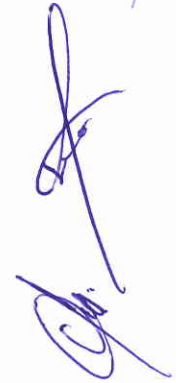
INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: antes que te retires señor gerente, también tenemos el pedido de la regidora Victoria López Arbildo también tenemos un vecino del Jr. Pedro Pascasio Noriega quien va exponer, para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los regidores presentes levantaron sus manos siendo aprobado por unanimidad, adelante señor Emilio.

INTERVIENE EL SEÑOR EMIGDIO PANDURO TELLO VECINO DEL PEDRO PASCASIO NORIEGA, muy buenos días con todos honorable concejo de Moyobamba, señor alcalde y señores regidores, soy vecino en la primera cuadra de construcción el día 27 del mes anterior sostuvimos una reunión los vecinos del Pedro Pascasio con algunos gerentes de la municipalidad y estaba en su representación del alcalde el teniente alcalde aquí presente y la reunión se dio convocado por los vecinos a raíz que habían 4 observaciones en la obra, la primera observación tenía que ver con las veredas que explico el gerente que ya fue solucionado por la empresa porque aquellas veredas que estaban dejadas fueron ya demolidas y se hizo un solo nivel, sin embargo en el segundo punto es aquel inconveniente nosotros los vecinos creemos eso porque ahí vamos a seguir viviendo y resulta que entre el pavimento de la calle y las veredas existe un jardín pero que va de esquina a esquina entonces ese jardín que se va ver muy bonito también se va convertir en un obstáculo y justamente ese es el punto que todavía queda pendiente y nos gustaría que la municipalidad reconsidere lo que acaba de decir nuestro gerente porque se acaba de mencionar una norma que impide los accesos pero nosotros quisiéramos saber cuál es esa norma porque en todas las calles de la ciudad existen accesos no sería la primera calle que no tenga acceso quisiéramos que nos diga claramente

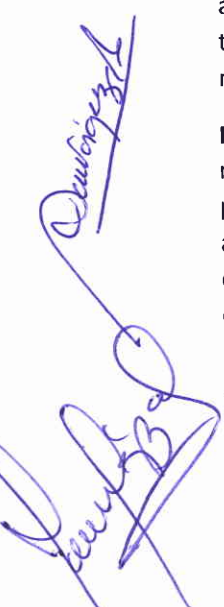
000353

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

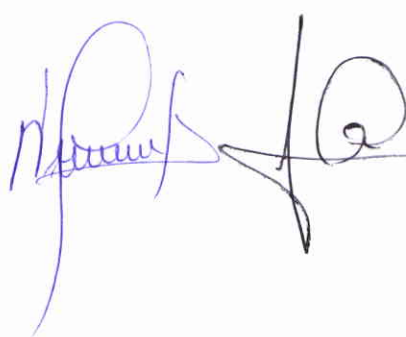
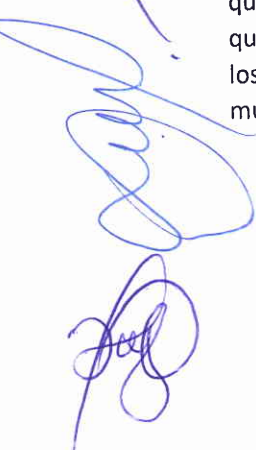
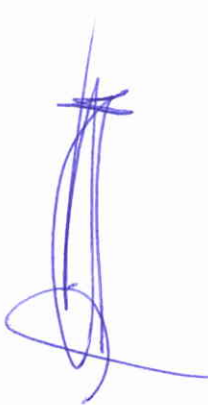
porque no solo se trata de negar un pedido sino que además se tiene que sustentar adecuadamente porque el problema va a mantenerse como entramos a nuestras casas, cocheras si va ver un jardín en algún momento nos dijeron cuando hablo un representante de la municipalidad inclusive también un representante de la empresa de que cada vecino cuando se entregue la obra va tener que agarrar su cemento y obviamente destruir la obra en este caso todo el trabajo que va generar y el costo en hacer los jardines porque van a sembrar todo y luego va ser destruido por los vecinos y cada uno va hacer su acceso a su manera algunos lo harán con cemento otros con ladrillo, con palos pero esa obra ya no va tener la uniformidad que debería tener, entonces el pedido concreto nuestro primero que nos explique porque donde esta esa norma que impide hacer los accesos y segundo solicitar que se haga una revisión del expediente para que se pueda construir los accesos que a nuestro modo de ver simplemente es poner cemento en algunas partes toda la calle y todas las cuadras tienen ese problema no va ver forma de entrar entonces nosotros creemos que se trata de un adicional que podrían ustedes considerarlo como concejo un adicional que permita tener una obra que no solo se vea bien sino que se vea siempre y que sea funcional eso es el pedido nuestro, no somos de la directiva el que habla es miembro del comité de vigilancia más es un pedido como vecino que observamos que algo va generar u problema posterior y que está en manos de la municipalidad facilitar una solución, muchas gracias por su atención.



INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor Emigdio sabemos que este proyecto o ese expediente no es justificación pero este expediente cuando nosotros ingresamos a la gestión le hemos dado continuidad de buscar fondos en el gobierno central este expediente ha sido elaborado en la gestión pasada en todo caso se actualizado pero con lo mismo no habido modificaciones ahora ya cuando está en ejecución vienen estos problemas, le derivo a la gerencia de desarrollo territorial ver solucionar pero hay que regirnos a la norma a ver de qué manera podemos apoyar a los vecinos de Pedro Pascasio Noriega, también tenemos a otro vecino sometemos a votación señores regidores levantando sus manos para que participe, aprobado por unanimidad.



INTERVIENE EL SEÑOR ROBERT LÓPEZ LÓPEZ VECINO DEL PEDRO PASCASIO NORIEGA, muchas gracias señor alcalde un saludo a todos los regidores y autoridades, estamos preocupados por una simple observación que acaba de mencionar Emigdio él dice que es un adicional; no es un adicional estamos agradecidos señor alcalde y señores regidores por la obra está quedando muy bonito la cuadra sé que vamos a tener una gran inauguración solamente es cuestión que necesitamos que nos consideren en la modificación del expediente no hay norma alguna que prohíba de que los vecinos puedan tener acceso a su vivienda toda la cuadra de los 100 metros de cada vecino solamente van a poder ingresar dando la vuelta por cada esquina y si tú tienes tu moto y te vas a media cuadra vas a dejar tu moto ahí para que des la vuelta para que ingreses a tu casa y en la noche como vas ingresar con tu moto a tu vivienda los que tenemos cochera como vamos a ingresar con nuestro carro a la cochera entonces es algo inapropiado que el ingeniero residente diga que la obra va ser así y que después que se termina nosotros veamos como lo picamos y que cada uno haga su acceso yo pienso que eso no es la forma es simple nada más una pequeña modificación de accesos señor alcalde para pedirles por favor que revisen y nos consideren los que tenemos cochera para cochera y los que tenemos acceso a nuestras viviendas a nuestras viviendas, porque en todos los lugares que vas y vez jardines y accesos cada 4 metros hay un jardín un acceso y así sucesivamente y los que tienen cochera a su cochera entonces eso nada más señor alcalde y señores regidores muchas gracias por la atención.



INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias Robert y Emigdio acá lo vamos a derivar a la gerencia de desarrollo territorial para que tome acciones en cuanto a la obra de Pedro Pascasio Noriega algunas observaciones, pasamos al siguiente punto.

6. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** el siguiente es el pedido presentado por el regidor Aristedes Quiroz Gil, también para que el gerente de desarrollo territorial informe el avance de las instalaciones de las alcantarillas y los tramos donde se vienen realizando trabajos de mejoramiento y mantenimiento.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: de igual manera sometemos a votación señores regidores para que el gerente de desarrollo territorial nos informe en cuanto al avance de las instalaciones de las alcantarillas y los tramos donde se vienen realizando trabajos de mejoramiento y mantenimiento. Aprobado por unanimidad adelante.

INTERVIENE EL GERENTE DE DESARROLLO TERRITORIAL ING. ZEIN LÓPEZ TUESTA, señor alcalde efectivamente gracias el tema de las alcantarillas en las intervenciones de los caminos vecinales que se están ejecutando en la actualidad y estas a su vez de algunos tramos que no han sido considerados ya se vienen trabajando algo de 4 meses entre la entidad del instituto vial provincial el IVP bajo su planteamiento y la revisión y el requerimiento también de la ejecución propiamente dicho a través de nuestra área, nosotros hemos estado trabajando en función de nuestro presupuesto institucional para poder solventar nuestros gastos pero a raíz de un comunicado del 09 de noviembre dictaminado por el MTC indicaba que para tener y cumplir con los objetivos de las intervenciones de caminos vecinales podríamos adecuar ciertos términos de adicionales y estos adicionales comprendían la reparación de alcantarillas, cunetas, protección mediante taludes y también podríamos sustentar claramente la diferencia que nos faltaba llegar para completar el tramo intervenido vale decir en el tramo más conocido nuevo Cutervo Simón Bolívar indica que tenemos 5.8 kilómetros pero en la actualidad tenemos 7.8 kilómetros por intervenir entonces nos falta 2 kilómetros, así como este tramo existe más o menos unos 10 kilómetros para poder intervenir en adicionales al margen de las alcantarillas propiamente dichas, entonces lo que está haciendo hoy en día la empresa contratista en la ejecución de estos caminos vecinales es justamente sustentarlos técnicamente los adicionales donde se va intervenir de acuerdo a su presupuesto que tienen y si este no completase para que dé con el presupuesto que tiene asignado por cada tramo nosotros como entidad estamos asumiendo la construcción de esas alcantarillas al día de hoy debe estar colocando los materiales en cinco espacios dentro de un tramo que nos conduce Pedro Pascasio, camino vecinal Puerto Primavera, Primavera de Alto Mayo, Viña los Alpes, Imperio de Cachiayacu ahí es donde se deben estar colocando ya los materiales para ya proceder a su construcción con presupuesto netamente de la institución el resto estamos esperando el día miércoles se les ha dado un plazo a las empresas contratistas para que sustenten los adicionales propiamente dicho de las alcantarillas que concierne a sus tramos intervenidos eso es lo que vamos a trabajar señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor gerente de desarrollo territorial, bueno señores regidores, funcionarios muchas gracias por esta sesión ordinaria N°22-2020 a un mes de la culminación del año muy buenas tardes.

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N° 22-2020, siendo las quince horas con treinta minutos de la misma fecha.